



RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 27 de julio de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (142018 Concurso Negociados Generalistas).

Por Resolución de 27 de julio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (142018 Concurso Negociados Generalistas) en cuyo anexo Listado de Puestos Vacantes de Funcionarios figuran el puesto número R.P.T. 10585, Administrativo/a, adscrito al Centro educativo y de internamiento por medida judicial así como los puestos número R.P.T. 11862 y 7539 Administrativo/a, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza.

Por Orden HAP/1558/2018, de 13 de septiembre, se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, afectando esta modificación al puesto convocado número R.P.T. 10585, Administrativo/a, adscrito al Centro educativo y de internamiento por medida judicial, en el que se suprime: "Festividad, nocturnidad, turnicidad y atención continuada" que figuran en el apartado de observaciones, así como a los puestos número R.P.T. 11862 y 7539 que modifican desde el 6 de octubre de 2018 su área de especialización a 010-020-040 y a 010 respectivamente, por lo que,

Esta Dirección General resuelve:

En el anexo Listado de Puestos Vacantes de Funcionarios de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (142018 Concurso Negociados Generalistas) convocado por Resolución de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 27 de julio de 2018, se suprime "Festividad, nocturnidad, turnicidad y atención continuada" del apartado observaciones del puesto convocado número R.P.T. 10585, Administrativo/a.

Se abre un nuevo plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para la presentación de instancias, correspondientes a nuevos participantes, exclusivamente respecto a los puestos de trabajo número R.P.T. 10585, 11862 y 7539 o para que los participantes que hubieran presentado su solicitud de participación puedan añadir estos puestos, desistir de ellos o cambiar el orden de su preferencia, presentando una nueva solicitud.

La confección y presentación de solicitudes se realizará en los mismos términos y condiciones que establecía la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de julio de 2018.

En todo caso, y para garantizar la unidad del procedimiento convocado, esta ampliación de plazo de presentación de instancias, se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos de participación la establecida en la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de julio de 2018.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial Contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 15 de octubre de 2018.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**